

PROCESO DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Para cumplir con el proceso de exportación de productos agrícolas es necesario seguir los siguientes pasos:

- Identifique que requisitos fitosanitarios se deben cumplir, lo cual puede realizarlo a través del Sistema Datos Públicos de Consulta. (<https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/aplicaciones/publico/productos1/consultaRequisitoComercio.php>)
- Si no existen requisitos fitosanitarios establecidos, favor comunicarse con la Dirección de Certificación Fitosanitaria, a los números (02)2567232 – (02)2543319 – (02)2544473, extensión 156.
- Regístrese como operador de AGROCALIDAD, a través del Sistema GUIA. (<https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/ingreso.php>)
- Regístrese como operador de comercio exterior en SENA, a través del Sistema VUE. (<https://portal.aduana.gob.ec/>)
- En caso de tener dudas o inconvenientes en el proceso de registro, puede comunicarse con “Soporte VUE” al número (02)3960100, extensión 3204 y 3205 o al correo electrónico: soporte.vue@agrocalidad.gob.ec
- Solicite la inspección fitosanitaria, una vez tenga su producto listo para exportar, enviando su solicitud de inspección vía correo electrónico con al menos 48 horas de anticipación a la exportación.
- Solicite el Certificado Fitosanitario de Exportación, utilizando el sistema VUE o de manera manual (para los casos de envíos múltiples, muestras o productos procesados de categoría 1).